



Cartago, 5 de septiembre de 2024

## **COMUNICADO A PADRES ASUNTO PRE MATRÍCULA**

Padres de familia o acudientes reciban un saludo cordial y fraterno.

En los primeros días de esta semana se hizo entrega a los estudiantes del documento **PREMATRICULA PARA EL AÑO LECTIVO 2025**, queremos a través del presente comunicado explicar y recordar la importancia del diligenciamiento y entrega de este documento:

1. Es vital cumplir con este requerimiento para poder llevar a cabo el registro de cupos para el próximo año lectivo.
2. Padre de familia si su decisión es que su hijo continúe o no su proceso educativo en la Institución Educativa Diocesana Juan XXIII, es de carácter primordial y obligatorio en ambos casos el devolver el documento totalmente diligenciado y firmado. Para quienes su respuesta es afirmativa (**SI continúa**), además del formato debe hacer entrega en tesorería del valor por concepto de Pre Matrícula: \$ 100.000.
3. Aclaremos que el valor de los \$ 100.000 actúa como un adelanto que se descontará del total del valor correspondiente a la matrícula y este descuento se aplica el día en que deba matricular y cancelar los costos correspondientes según el grado.
4. Se solicita al padre de familia guardar muy bien el recibo del soporte del pago de los \$100.000 el cual debe traer el día en que se fije la fecha de matrícula, para hacer efectivo el descuento.
5. No se garantiza el cupo si se incumple con la fecha límite para la entrega del documento de Pre Matrícula y el adelanto de los \$ 100.000, dándose por entendido que el cupo puede asignarse a un estudiante de nuevo ingreso.
6. Padre de familia **ES IMPORTANTE ACLARARLES** que antes de finalizar el año lectivo se lleva a cabo el análisis por grados de los casos de estudiantes que han

*"Aquí se Ora, se Ama y se Trabaja"*

*"Comprometidos con la calidad para el mejoramiento continuo"*

**INSTITUCION EDUCATIVA DIOCESANA JUAN XXIII**  
**RES. N° 1367 de 08 de octubre de 2012**  
**Nit. 836000739-7**



tenido durante el año lectivo **proceso disciplinario y/o de convivencia**, además de la verificación del estado de su desempeño académico y partiendo de este análisis según cada caso, pueden llegar a ser reportados ante el **Consejo Directivo**, órgano del Gobierno Escolar y máxima autoridad quien determinará según el proceso, si el estudiante tiene la posibilidad o no de conservar su cupo escolar para el siguiente año lectivo y así poder continuar su proceso de formación en nuestra institución.

En caso que el Consejo Directivo antes de finalizar el año lectivo actual determine la pérdida del cupo para el estudiante y ya el padre de familia había hecho entrega del dinero y formato de pre matrícula en tesorería, este dinero obviamente le será devuelto presentando el recibo.

Ante cualquier duda respecto a la Pre Matrícula, recuerde siempre preguntar en la secretaría o solicitando cita con la rectora.

Agradeciendo la atención prestada

**HNA. MIREYA MALAVER AVENDAÑO**  
**RECTORA**